



Do: Seles libre solo que constare y fuese a dar

El Sr. Martin: Jefe
Nacional y ser Grande
Nacional.

Se ha visto de un memorial a D. Antonio Martin, Individuo de la Compañia de Artilleria de Milicia Nacional de la Plaza de Cartagena, segun lo acredita por una certificacion que presenta, en solicitud de que se le admita en la Compañia de Granaderos de este Batallon, teniendole por vecino de esta Ciudad. Y la Corporacion acordo: acceder a la solicitud del interesado con arreglo a lo prevenido en las Leyes del Reyno; quedando nota testimoniada del certificado que exhibe en esta Secretaria, y unida al expediente de Milicia Nacional.

El Sr. D. M. Sanchez
sobre moratoria p^{ta}
tomada de posesion de Reg

Se ha visto un oficio del Sr. D. Alfonso Sanchez Sicilia, Regidor electo de esta Corporacion fecha veinte y cuatro del corriente, en contestacion al que se le tiene dirigido a fin de que se procurase o tomasen posesion; manifestando se le permitia alguna moratoria para operar su exoneracion. Y la Ciudad acordo: Indicar enterado; y que se transcriba a la Exma Diputacion Provincial para que a la mayor brevedad posible remita lo conveniente a la solicitud de este interesado, por cuanto con su obstinada negativa de este primero a uno privo al publico de sus servicios, o lo que otros Ciudadanos en su defecto pudieran hacerle.

El Sr. de Alado sobre sus
servicios en la quiebra
de los molinos.

Se dio cuenta del oficio al Ayuntamiento Constitucional de Alado, fecha veinte y dos del actual, en contestacion al que esta Corporacion le tiene dirigido sobre la eficacia con que se ha prestado a esta Ciudad en las exigencias hechas, a consecuencia de la inundacion del trueno del corriente en la noche; y la Ciudad acordo: Indicar enterado.

Informe del Sr. y Diputado
de Lumbrales
sobre el soldado Antonio
Gosarron.

Se han visto los informes del Sr. Lura y Diputado de Lumbrales, a consecuencia del oficio que se le dirige con fecha veinte y tres del corriente sobre las circunstancias de las hermanas del soldado Antonio Gosarron, que tiene solicitada su licencia absoluta; manifestando los informantes que este interesado tiene dos hermanas solteras jóvenes huérfanas de padre y madre, sin amparo ni bienes, ni mas recursos que los que pueden suministrarle el trabajo de su mano. Y la Ciudad acordo: Que por el correo proximo se contenga a la Exma Diputacion Provincial transcribiendo lo precitado.

[Handwritten signature]

